



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO (EXPTE.05/09)”

Con fecha 20 de Octubre de 2009 la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente para contratar, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de remodelación de la plaza del antiguo ayuntamiento (1.ª fase)

Dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas que aportan la documentación exigible:

- Movimientos de tierras Hnos. García Motril, S.L..... 112.877,87€ más 16% IVA
- Galena Tropic, S.L.....99.332,52 € más 16 % IVA
- Edificación y Viales S.L.....93.237,12 € más 16% IVA
- Servicios Inmobiliarios Costa de Salobreña, S.L.....104.942,56€ más 16% IVA

La Junta de Gobierno Local, siendo el precio el único criterio determinante que ha intervenido en el Procedimiento Negociado, acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato de la obra a EDIFICACIÓN Y VIALES, S.L en el precio ofertado de 93.237,12 € más 16 % IVA

2º.- Publicar la adjudicación provisional en el “Perfil del Contratante” (página WEB del Ayuntamiento según determina el artº 42 de la Ley de Contratos)

3º.- Conceder al adjudicatario plazo de 15 días hábiles, a contar del anuncio en el Perfil del Contratante, para que el adjudicatario aporte la siguiente documentación exigible por el artº 135.4 de la Ley de Contratos:

- Garantía definitiva del 5 % del precio ofertado (cláusula 6ª)
- Certificaciones de Hacienda, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Salobreña y Seguridad Social acreditativas de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y pago de cuotas a la Seguridad Social.

4º.- Cumplimentado lo anterior será necesario nuevo acuerdo de adjudicación definitiva que se publicará igualmente en el “Perfil del Contratante” y será requisito para la formalización de la adjudicación en contrato administrativo.”